

DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

**REF.: Aprueba bases de convocatorias
para proveer cargos en la Universidad
de los Lagos.- _____ /**

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

DECRETO:

APRUÉBESE, las bases con los códigos 407 y 407, correspondientes a convocatorias para proveer cargos para la Universidad de Los Lagos.

- Código 407, convocatoria al cargo Periodista para la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, calidad a honorarios. Sede Castro.
- Cód. 408, convocatoria al cargo Gestor Cultural para la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, jornada completa a contrata. Campus Puerto Montt.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LILIANA SAEZ ENGESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO


MGA/csg

DISTRIBUCION:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Dirección Sede Chiloé
- Dirección de Comunicaciones
- Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
- Unidad de Desarrollo Humano